



**DON RAFAEL LEZCANO PEREZ**, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Teror.

**C E R T I F I C A:** Que el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2018, ha permanecido expuesto al público por espacio de quince días (del día 15 de febrero al 07 de marzo de 2018, ambos inclusive), previo anuncio en la página 1629 del "Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas" número 20, de 14 de febrero de 2018, habiéndose presentado contra el mismo la siguiente alegación/reclamación, cuyos datos a continuación se expresan:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| - D. José Juan Navarro Santana. | Registro Entrada<br>núm. 2018-E-RC-1484, de<br>fecha 07-03-2018 |
|---------------------------------|---|

Y para que conste y surta sus efectos en el Presupuesto General de 2018, extiendo la presente certificación, en la Villa de Teror a fecha de la firma electrónica.

El Secretario General,